



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA C. A.  
TELÉFONO 7780-2111**

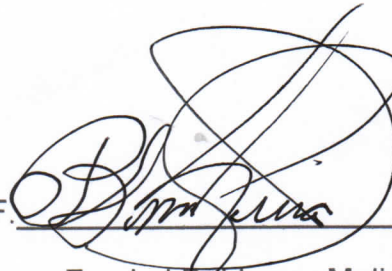
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,

**CERTIFICA:**

Según el DECRETO 57-2008 Artículo 10, se contempla la información pública de oficio que debe tener toda la Unidad de Acceso a la Información y el numeral 24. En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

**Por lo anterior manifestado SE CERTIFICA la Municipalidad de Barillas por ser una institución pública está fuera del ámbito de aplicación de este numeral.**

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS.

F. 

Froebel Baldemar Molina  
Secretario Municipal.

